

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 19 de Mayo de 2015-

DECRETO N° 1637(C).- /

Vistos:

los funcionarios(a) de esta Corporación.

JUAN MEDINA GUTIERREZ

DE FECHA 18.05.2015

b) Contrato a Honorarios.

procedimientos Administrativos que rigen los

c) Ley N° 19.880, sobre base de los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

d) D.F.L. N° 01/2006 de Ministerio del Interior

facultades que me confiere el Art. 63°

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- CONCEDE, PERMISO con Goce de Honorarios al siguiente funcionario (a) de esta Corporación.-

NOMBRE	DIAS	PERIODO	REINCOR.
JUAN MEDINA	01	22.05.15 A 22.05.15	25.05.15

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/pgc.-

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Archivo
- Pag.Web.-